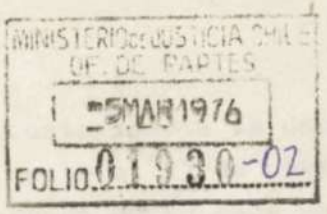


Subvenc

Folio. 140-12-3-76

Solicita se sirva disponer se informe paradero de ciudadanos que indica detenidos el 26 y 27 de noviembre de 1974, e indica nombre de funcionario aprehensor.



MEGINA DE LA CRUZ LAZO DINAMARCA,

chilena, casada, domiciliada en la calle Werner Fromm Nº 260, Las Condes, Cédula de Identidad Nº 6.344.466-9, del Gabinete de Santiago, cónyuge legítima de CLAUDIO GUILLERMO SILVA PERALTA, detenido entre las 13 y 15 horas del día 26 de noviembre de 1974, en la calle Izarrabal esquina de Macul, por Osvaldo Romo, acompañado de tres funcionarios y una mujer ignora mayores datos de estos, manifestándole Romo que pertenecía a la Dirección de Inteligencia Nacional, diciendo éste último, que no se preocupará por la suerte de SILVA.

Como desde esa fecha no he tenido noticias de mi marido pese a todas las diligencias hechas en los Servicios de Investigaciones, Carabineros, Ejército, Sicar. Sen-de, Sim, Dina etc. ruego a US., se sirva, si lo tiene a bien, disponer de quien corresponda y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Decreto Ley Nº 1.009, de 5.V.975, D/O. Nº 29.147 y artículo 3º del Decreto Supremo Nº 187, de 28.I.76, D/O. Nº 29.368, de 30.I.76, que garantizan derechos a los detenidos en virtud del Estado de Sitio, se me indique el actual lugar de detención de mi esposo.

Lo anterior con la esperanza de una madre y esposa desesperada que tiene un hijo, nacido el 16 de junio de 1975, el cual su padre no ha conocido debido a que su nacimiento se produjo después de su detención y él que aún no he podido bautizar esperando poder saber el paradero de mi cónyuge.

Creo en la justicia inmanente de US., que sabrá darle a una madre alguna noticia sobre el paradero de su marido y si se encontrare muerto se me diese a conocer, pues tendría que solazar mi pena junto a mi pequeño hijo que no conoció a su padre, pero por lo menos ya no tendría la esperanza de que un día apareciera; y así poder desarrollar una vida normal y no con esta incertidumbre en que vivo.

Espero de US., que con la rectitud y bondad que lo caracteriza, pueda dar a una mujer que se encuentra sola y terriblemente acongojada por la suerte de su esposo, alguna noticia sobre esta petición y así poder dar tranquilidad a una madre y esposa desesperada.

Cúmpleme hacer presente a US., que con posterioridad a la detención de mi cónyuge y al día siguiente, es decir el 27 de noviembre de 1974, fue detenido el padre de mi esposo en su caha ubicada en la Calle Italia Nº 1794 de Santiago, también por Osvaldo Romo, del cual tampoco hemos logrado obtener noticias e ignoro su paradero, mi suegro se llama FERNANDO GUILLERMO SILVA CAMUS.

Sin otro particular y esperando tener alguna respuesta de su parte, le saluda muy atentamente a US.-



SEÑOR
MINISTRO DE JUSTICIA
DON MIGUEL SCHWEITZER SPEISKY
PRESENTE.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL

Folio 141
F-141-5-4-56 . 1238
OFICIO RESERVADO Nº

RESERVADO

ANT. Oficios Nros. 219 y 220, ambos de 12-III-76 del Ministerio de Justicia.

MAT. Refiere a situación de ciudadanos CLAUDIO G.MO.SILVA P., FERNANDO G.MO.SILVA C. y JOSE DEL C. SAGREDO P.

SANTIAGO, 18 MAR. 1976

DE: MINISTRO DEL INTERIOR
AL: MINISTRO DE JUSTICIA

1.-En respuesta a los documentos citados en el Antecedente, cúpleme manifestar a US. que revisado el Kardex de esta Secretaría de Estado (Departamento Confidencial), se concluye que los ciudadanos CLAUDIO GUILLERMO SILVA PERALTA; FERNANDO GUILLERMO SILVA CAMUS y JOSE DEL CARMEN SAGREDO PACHECO, no registran antecedentes y no han sido detenidos por Decreto de este Ministerio, ignorándose su actual ubicación.

2.-No obstante lo anterior se ha dispuesto, con esta fecha, oficiar a los distintos Organismos de Seguridad requiriendo la información pertinente, cuyo resultado se transmitirá a US. en cuanto se obtenga respuesta a la situación planteada.

Saluda atte. a US.


RAÚL BENAVIDES ESCOBAR
GENERAL DE DIVISION
MINISTRO DEL INTERIOR

Gabinete del Ministro

Distribución

- 1.- SR. MINISTRO DE JUSTICIA
- 2.- ARCHIVO CONFIDENCIAL